Codigo de Seguridad: 2014920187

CENTRAL SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1302000112	Sección/Sub-sección: 1302 (AERONAVEGACION /TRIPULANTES)
Documento: 80006537-9	Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO Nº 1792 KM 11½	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
21/11/2024	00:01 hs. de 19/11/2024	24:00 hs. de 18/02/2026	457	Gs. 2.947.200.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	28.636.364
I.V.A. s/Prima	2.863.636
Premio	31.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	31.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

20-0038	Según Res.: 247/99	Fec. 03/06/1999

Forma parte integrante de esta Póliza los Anexos 'A', la Cláusula AVN 2000 y la Cláusula de Regimen de Cobranza de Premio para Seguros Elementales o Patrimoniales con cláusulas de suspensión automática de cobertura y de cancelación del Contrato de Seguro.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		31.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/01/2025	31.500.000
TOTAL		31.500.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCIÓN, 21 de noviembre de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
DIV. RENDICION DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1302000112
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 2014920187

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CENTRAL S.A. DE SEGUROS, de conformidad con la solicitud presentada, la que forma parte integrante de este contrato y con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Particulares Específicas de la presente póliza expresamente aceptada por las partes, se compromete al pago de las indemnizaciones estipuladas a continuación en los casos de Muerte o Incapacidad Permanente, causadas a consecuencias de infortunios de aeronavegación, de el o los Tripulantes, debidamente autorizados o habilitados por autoridad competente para la actividad a desarrollar que tripule el aeromóvil, mientras realice vuelos en calidad de ayuda comercial, industrial y de placer, por las siguientes cantidades:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	TIPO: HELICÓPTERO - MARCA: BELL - MODELO: 407 GXi - AÑO: 2019 - SERIE: 54834 - MATRICULA: H-0402, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Novecientos Cuarenta Y Siete Millones Doscientos Mil) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** - En caso de Muerte, hasta la suma de Gs. 1.473.600.000.- - INCAPACIDAD PERMANENTE CADA TRIPULANTE, hasta la suma de Gs. 1.473.600.000.-	2.947.200.000	28.636.364
	TOTALES	2.947.200.000	28.636.364

Observaciones

El presente contrato de seguro es resultado del procedimiento LPN N° 04/2024 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial" - ID 451.487

La adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP 564 de fecha 22/10/2024 y formalizado por Contrato N° 82/2024 de fecha 30/10/2024.

DATOS DEL HELICÓPTERO:

TIPO	: HELICÓPTERO
MARCA	: BELL
MODELO	: 407 GXi
AÑO	: 2019
SERIE	: 54834
MATRICULA	: H-0402
CANTIDAD DE MOTORES	: UNO (1)
POTENCIA	: 700 HP
MARCA	: ROLLS-ROYCE M250-C47E/4
LUGAR DE HANGARAJE	: GRUPO AEROTÁCTICO - FUERZA AÉREA PARAGUAYA

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICION DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1302000112
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 2014920187

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CAPACIDAD
Total de Asientos : Siete (7)
Asientos tripulantes : Dos (2)
Asientos pasajeros : Cinco (5)

LÍMITES GEOGRAFICOS (ZONA DE VUELO)
República del Paraguay

USO DEL HELICÓPTERO
Traslado de autoridades nacionales y/o ayuda humanitaria y/o comercial.

EQUIPAMIENTO DEL HELIPCÓTERO
A ser declarado por la convocante

UTILIZACION ANUAL DEL HELICÓPTERO
200 horas aproximadamente

PILOTOS QUE OPERAN EL HELICÓPTERO

PILOTOS

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Horas de Vuelo
1	CNEL DCEM DERLIS ENRIQUE ROTELA CUENCA	1.411.991	2.280:50
2	TCNEL DCEM ARNALDO RAMÓN AYALA TORRES	3.211.513	2.179:35

CO-PILOTOS: ***(hasta que obtengan 100 horas en 407 GXi antes de pasar a pilotos al mando).-***

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Horas de Vuelo
1	CAP PAM DIEGO ARMANDO LÓPEZ GALEANO	2.835.142	1.748:20
2	CAP PAM RICHAR PABLINO GARAY CHAMORRO	3.446.058	1.232:10

MEDIDA DE LA PRESTACIÓN
A primer riesgo absoluto

FRANQUICIA

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICION DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Codigo de Seguridad: 2014920187

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Sin franquicia

NOTA IMPORTANTE: *"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".*

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.
Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:
*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y
*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

La presente póliza consta de: 22 Página(s)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
FUERZA AÉREA
DIV. RENDICIÓN DE CUENTAS
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2017502973

CENTRAL SEGUROS

Póliza Nro.: 1303000112	Sección/Sub-sección: 1303 (AERONAVEGACION /PASAJEROS)
Documento: 80006537-9	Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO Nº 1792 KM 11½	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
21/11/2024	00:01 hs. de 19/11/2024	24:00 hs. de 18/02/2026	457	Gs. 3.700.000.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	34.090.909
I.V.A. s/Prima	3.409.091
Premio	37.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	37.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 29-0039 | Según Res.: 247/99 | Fec. 03/06/1999

Forma parte integrante de esta Póliza los Anexos 'A', la Cláusula AVN 2000 y la Cláusula de Regimen de Cobranza de Premio para Seguros Elementales o Patrimoniales con cláusulas de suspensión automática de cobertura y de cancelación del Contrato de Seguro.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 37.500.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/01/2025	37.500.000
TOTAL		37.500.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 21 de noviembre de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICION DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1303000112
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 2017502973

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CENTRAL S.A. DE SEGUROS, de conformidad con la solicitud presentada, la que forma parte integrante de este contrato y con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Particulares Especificas de la presente póliza expresamente aceptada por las partes, se compromete al pago de las indemnizaciones estipuladas a continuación en los casos de Muerte o Incapacidad Permanente, causadas a consecuencias de infortunios de aeronavegación, de el o los Pasajeros del aeromóvil, mientras realice vuelos en calidad de ayuda comercial, industrial y de placer, por las siguientes cantidades:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	TIPO: HELICÓPTERO - MARCA: BELL - MODELO: 407 GXi - AÑO: 2019 - SERIE: 54834 - MATRICULA: H-0402, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Setecientos Millones) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** - MUERTE CADA PASAJERO, hasta la suma de Gs. 740.000.000.- - INCAPACIDAD PERMANENTE CADA PASAJERO, hasta la suma de Gs. 740.000.000.-	3.700.000.000	34.090.909
	TOTALES	3.700.000.000	34.090.909

Observaciones

El presente contrato de seguro es resultado del procedimiento LPN N° 04/2024 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial" - ID 451.487.-

La adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP 564 de fecha 22/10/2024 y formalizado por Contrato N° 82/2024 de fecha 30/10/2024.-

DATOS DEL HELICÓPTERO:

TIPO	: HELICÓPTERO
MARCA	: BELL
MODELO	: 407 GXi
AÑO	: 2019
SERIE	: 54834
MATRICULA	: H-0402
CANTIDAD DE MOTORES	: UNO (1)
POTENCIA	: 700 HP
MARCA	: ROLLS-ROYCE M250-C47E/4
LUGAR DE HANGARAJE	: GRUPO AEROTÁCTICO - FUERZA AÉREA PARAGUAYA

CAPACIDAD

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 194 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • FUERZA AÉREA • DIV. RENDICIÓN DE CUENTA • BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Codigo de Seguridad: 2017502973

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Total de Asientos : Siete (7)
Asientos tripulantes : Dos (2)
Asientos pasajeros : Cinco (5)

LÍMITES GEOGRAFICOS (ZONA DE VUELO)
República del Paraguay

USO DEL HELICÓPTERO
Traslado de autoridades nacionales y/o ayuda humanitaria y/o comercial.

EQUIPAMIENTO DEL HELIPCÓTERO
A ser declarado por la convocante

UTILIZACION ANUAL DEL HELICÓPTERO
200 horas aproximadamente

PILOTOS

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Horas de Vuelo
1	CNEL DCEM DERLIS ENRIQUE ROTELA CUENCA	1.411.991	2.280:50
2	TCNEL DCEM ARNALDO RAMÓN AYALA TORRES	3.211.513	2.179:35

CO-PILOTOS: ***(hasta que obtengan 100 horas en 407 GXi antes de pasar a pilotos al mando).-***

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Horas de Vuelo
1	CAP PAM DIEGO ARMANDO LÓPEZ GALEANO	2.835.142	1.748:20
2	CAP PAM RICHAR PABLINO GARAY CHAMORRO	3.446.058	1.282:10

MEDIDA DE LA PRESTACIÓN
A primer riesgo absoluto

FRANQUICIA
Sin franquicia

NOTA IMPORTANTE: *"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo". En caso de diferencias con las*

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · FUERZA AÉREA · DIV. RENDICIÓN DE CUENTA · BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.-

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.
Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:
*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y
*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

La presente póliza consta de: 21 Página(s)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
FUERZA AÉREA
DIV. RENDICIÓN DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Codigo de Seguridad: 1943415454

CENTRAL

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1304000112	Sección/Sub-sección: 1304 (AERONAVEGACION /RESPONSABILIDAD CIVIL)
Documento: 80006537-9	Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO Nº 1792 KM 11½	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
21/11/2024	00:01 hs. de 19/11/2024	24:00 hs. de 18/02/2026	457	Gs. 3.700.000.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	19.363.636
I.V.A. s/Prima	1.936.364
Premio	21.300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	21.300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 80-0049 | Según Res.: 247/99 | Fec. 03/06/1999

Forma parte integrante de esta Póliza los Anexos 'A', la Cláusula AVN 2000 y la Cláusula de Regimen de Cobranza de Premio para Seguros Elementales o Patrimoniales con cláusulas de suspensión automática de cobertura y de cancelación del Contrato de Seguro.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		21.300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/01/2025	21.300.000
TOTAL		21.300.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Específicas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 21 de noviembre de 2024

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICION DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1304000112
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1943415454

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CENTRAL S.A. DE SEGUROS, bajo las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Particulares Especificas de la presente póliza asegura contra la RESPONSABILIDAD CIVIL , que en fuerza de Ley pueda derivar la consecuencia de un siniestro relacionado con los riesgos de navegación que figuran más abajo por los montos que figuren en la misma.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	TIPO: HELICÓPTERO - MARCA: BELL - MODELO: 407 GXi - AÑO: 2019 - SERIE: 54834 - MATRICULA: H-0402, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Setecientos Millones) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** - NO TRANSPORTADOS - POR ACCIDENTE EN TOTAL, hasta la suma de Gs. 3.700.000.000.-	3.700.000.000	19.363.636
	TOTALES	3.700.000.000	19.363.636

Observaciones

El presente contrato de seguro es resultado del procedimiento LPN N° 04/2024 "Adquisición de Pólizas de Seguros para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo Presidencial" - ID 451.487

La adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP 564 de fecha 22/10/2024 y formalizado por Contrato N° 82/2024 de fecha 30/10/2024.

DATOS DEL HELICÓPTERO:

TIPO : HELICÓPTERO
MARCA : BELL
MODELO : 407 GXi
AÑO : 2019
SERIE : 54834
MATRICULA : H-0402
CANTIDAD DE MOTORES : UNO (1)
POTENCIA : 700 HP
MARCA : ROLLS-ROYCE M250-C47E/4
LUGAR DE HANGARAJE : GRUPO AEROTACTICO - FUERZA AÉREA PARAGUAYA

CAPACIDAD

Total de Asientos : Siete (7)
Asientos tripulantes : Dos (2)

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · FUERZA AÉREA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIV. RENDICIÓN DE CUENTA · BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Codigo de Seguridad: 1943415454

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Asientos pasajeros : Cinco (5)

LÍMITES GEOGRAFICOS (ZONA DE VUELO)
República del Paraguay

USO DEL HELICÓPTERO
Traslado de autoridades nacionales y/o ayuda humanitaria y/o comercial.

EQUIPAMIENTO DEL HELIPCÓTERO
A ser declarado por la convocante

UTILIZACION ANUAL DEL HELICÓPTERO
200 horas aproximadamente

PILOTOS

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Horas de Vuelo
1	CNEL DCEM DERLIS ENRIQUE ROTELA CUENCA	1.411.991	2.280:50
2	TCNEL DCEM ARNALDO RAMÓN AYALA TORRES	3.211.513	2.179:35

CO-PILOTOS: ***(hasta que obtengan 100 horas en 407 GXi antes de pasar a pilotos al mando).-***

Nro.	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Horas de Vuelo
1	CAP PAM DIEGO ARMANDO LÒPEZ GALEANO	2.835.142	1.748:20
2	CAP PAM RICHAR PABLINO GARAY CHAMORRO	3.446.058	1.732:10

MEDIDA DE LA PRESTACIÓN
A primer riesgo absoluto

FRANQUICIA
Sin franquicia

NOTA IMPORTANTE: *"La cobertura de la póliza se regirá conforme al criterio de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".*

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICIÓN DE CUENTA - BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza Nro: 1304000112
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Codigo de Seguridad: 1943415454

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.

Como se usa aqui, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:

*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y

*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y

*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO AYALA
Gerente General

La presente póliza consta de: 20 Página(s)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIV. RENDICIÓN DE CUENTA
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.